

# Soberanía alimentaria



» Colección

Construyendo **ambientalismo**  
**POPULAR**

MINISTERIO DE  
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



## AUTORIDADES

Gobernador de la provincia  
de Buenos Aires  
Axel Kicillof

Vicegobernadora  
Verónica Magario

Ministra de Ambiente  
Daniela Vilar

Jefa de Gabinete  
María Sol Tischik

Subsecretaria de Política  
Ambiental  
Tamara Basteiro

Directora Provincial de  
Educación y Participación  
Ambiental  
María Clara Cárdenas

Director Provincial de  
Transición Ecológica  
Hernán Hougassian

Directora de Educación  
Ambiental  
María Guadalupe López  
Graciano

Director de Comunidades  
Sustentables  
Sergio Magazzini

## MINISTERIO DE AMBIENTE

---



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

1ra. Edición. La Plata: Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, 2022.

28 p.; 148 x 210 mm

Título original: Soberanía alimentaria (Colección Construyendo ambientalismo popular)

## CONTENIDOS Y APORTES

Equipo Técnico de Educación Ambiental: María Murillo

Equipo Técnico de Soberanía Alimentaria: María Belén Silva

## DISEÑO

Directora de comunicación institucional: Marianela Nappi

Directora de imagen y diseño: Antonela Torretta

Diseño de tapa e interior: Luciana Rocca

Ilustraciones: Marlene Polo



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Compartir Igual 4.0 internacional

IMPRESO EN IMPRENTAS DEL ESTADO BONAERENSE

## Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires

Calle 12 y 53 Torre II Piso 14

Buenos Aires, La Plata • C.P. 1900

Tel. (0221) 429- 5548

<https://www.ambiente.gba.gob.ar/>





# Soberanía Alimentaria

Colección Ambientalismo Popular





## ÍNDICE

Introducción .....	9
Derecho a la Alimentación .....	11
La alimentación como Derecho Humano .....	14
Derecho al agua .....	16
Derecho a la salud .....	18
Sistemas alimentarios sostenibles .....	20
Soberanía y Seguridad Alimentaria .....	23
El rol fundamental de Miryam Kita Gorban en la soberanía alimentaria.....	29
Cambio Climático y soberanía alimentaria .....	31
Agroecología .....	33
La dimensión social y los sistemas de comercialización agroecológica.....	37
Hábitos sustentables .....	39
Los productos orgánicos: ¿Son agroecológicos? .....	40
Políticas públicas vinculadas a la producción de alimentos .....	42
Reflexiones Finales .....	48
Bibliografía .....	50

La creación del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires es un hito histórico y político para nuestra provincia. A partir de la decisión del gobernador Axel Kicillof de jerarquizar las temáticas ambientales, asumimos el enorme compromiso de crear políticas públicas para actuar frente a las consecuencias de la crisis ambiental.

Uno de los pilares fundamentales en ese proceso es la Educación Ambiental y el derecho a la información acerca de las temáticas ambientales. La publicación de estos materiales, así como el trabajo que realicen con ellos en el espacio escolar, ahora se enmarca en una serie de derechos adquiridos gracias a la ratificación del Acuerdo de Escazú y Ley de Educación Ambiental Integral. Estas cuestiones hoy son política pública, no solo del Estado nacional sino también de la Provincia.

Creemos en una realidad en la que todos y todas tengan la posibilidad de adquirir las herramientas para vivir en armonía con sus entornos, bajo el paradigma del Ambientalismo Popular y el Buen Vivir. Los y las docentes son actores clave en la construcción de una mirada crítica, de una ciudadanía con conciencia ambiental despierta y en la formación de sujetos comprometidos con estas temáticas, tan urgentes y necesarias.

Los contenidos de este cuadernillo no solo buscan acercar problemáticas ambientales al ámbito escolar, sino proponer nuevas formas de pensar la cuestión ambiental y, fundamentalmente, promover un llamado a la acción colectiva, una oportunidad para repensar nuestras prácticas y nuestro vínculo con el entorno desde una mirada integral.

Ninguna de estas transformaciones es posible sin educación ambiental. Si queremos que estos cambios se implementen y se profundicen es necesaria la concientización y participación activa de la ciudadanía, que no puede quedar reducida a receptora de políticas gubernamentales, sino que tiene ser un actor protagónico, demandando cambios, pero también interiorizando nuevos hábitos de producción y consumo.

La educación ambiental tiene el poder de transformar la realidad, y este tipo de herramientas constituyen una parte indispensable del camino hacia un mundo más justo y soberano.

Entre todos y todas, estamos construyendo Ambientalismo Popular.

**Daniela Vilar**

**Ministra de Ambiente  
de la Provincia de Buenos Aires.**



## INTRODUCCIÓN

Actualmente nos encontramos con una fuerte crisis ambiental y civilizatoria es por esto que desde la perspectiva del Ambientalismo Popular, mirada que transversaliza la esta colección, nos proponemos abordar las temáticas ambientales reconociendo la necesidad de trabajar con toda la sociedad de manera tal que contribuya al abordaje del conflicto ambiental y social con anclaje territorial a fin de promover una mirada integral acerca de los derechos ambientales.

Por otra parte, esta colección busca reconocer la identidad provincial dándole la importancia que merece el territorio bonaerense. Estos materiales de difusión proponen que recorramos conceptualmente nuestra provincia, que la conozcamos y que produzcamos los lazos necesarios para la construcción de ciudadanías comunitarias, activas y comprometidas.

Por ello, el cuidado del ambiente es un eje fundamental para pensar un modelo de país con redistribución y justicia social. Debe existir un compromiso en la construcción de políticas públicas que erradiquen la desigualdad, que combatan la pobreza y que le brinden al pueblo la posibilidad de vivir mejor.

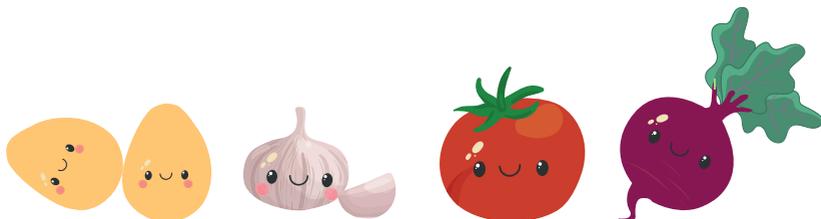
El acceso a los alimentos se ha dificultado en los últimos años producto de la especulación por parte de empresas monopólicas que encarecen los precios y a causa de una

modificación en las prácticas alimentarias, especialmente en los sectores populares.

La alimentación saludable y sustentable es una línea fundamental del ambientalismo popular, porque implica intervenir en los conflictos socio ambientales poniendo en el centro de la discusión a las personas que habitan los territorios históricamente marginados.

La Educación Ambiental Integral se sustenta en la conformación de una conciencia ambiental que se debe traducir en un nuevo pacto social que garantice condiciones de dignidad para nuestro pueblo. En esta construcción el derecho a la alimentación saludable y soberana cumple un rol fundamental ya que sus pilares están estrechamente vinculados a la historia de nuestro pueblo, la identidad de nuestros territorios y la concepción de los alimentos como una necesidad y, a su vez, como parte de una cultura que nos constituye como sujetos.

Comer bien es vivir bien, y queremos eso para todas y todos los bonaerenses, en especial, para que las infancias y juventudes crezcan sanas, fuertes y más felices.



## DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El derecho a la alimentación adecuada es aquel derecho básico e inviolable que posee toda persona al fácil acceso a una alimentación saludable que le permita no sólo subsistir sino también desarrollarse física e intelectualmente. Es un **derecho universal, amplio e inherente al momento mismo de la existencia humana**. Se encuentra comprendido dentro de los derechos humanos y veremos a continuación su interdependencia -es decir que su realización es indispensable para el pleno goce de demás derechos- con el derecho a la salud y el derecho al agua.

El acceso a una alimentación adecuada condiciona el correcto ejercicio de los demás derechos y radica allí la necesidad de implementación de políticas públicas que aborde el tema desde un enfoque de derechos humanos.

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando toda persona, - ya sea sólo o en comunidad- tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a las condiciones necesarias medios para obtenerla.

El derecho a la alimentación comprende la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada y la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.



La pertenencia a una clase social puede determinar el tipo de alimentos a los que accede una persona. En Argentina los cambios en las prácticas alimentarias siguen la tendencia mundial y atraviesan a todo el entramado social afectando especialmente a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Conforme la Segunda Encuesta de Nutrición y Salud, el consumo diario de alimentos saludables es significativamente menor en los grupos de niveles educativos bajos y en los de menores ingresos. Este gradiente socioeconómico se observa tanto en adultos como en niños. Es decir, los grupos en situación de mayor vulnerabilidad no solo comen menos alimentos frescos como frutas, verduras, lácteos y carnes, sino que consumen mayor cantidad de alimentos con altos contenidos de azúcar, grasas y sal.

Es necesario analizar el marco social y político que regula las relaciones que permiten a los grupos sociales acceder a

sus alimentos, producirlos para su propio consumo o recibirlos a través de programas públicos.



Durante las crisis económicas el derecho básico a la alimentación adecuada es uno de los primeros en ser vulnerados.

La **alimentación adecuada** depende de la disponibilidad de alimentos así como del acceso a la información, los usos y las costumbres, que determinan la variedad y la calidad de los alimentos que forman parte de la dieta diaria.

La transmisión de los saberes culinarios tradicionales es fundamental para re pensar nuestras prácticas alimenticias, la falta de tiempo disponible para dedicar a la cocina y la influencia del marketing como instrumento para el acceso a la información nutricional requiere de la construcción de una mirada crítica que ponga en tensión estas maneras de consumo.

La alimentación basada en alimentos frescos o mínimamente procesados y platos hechos con esos alimentos tiene menos sodio, menos grasas poco saludables y menos azúcares libres. En contraposición, aportan más fibra, vitaminas y minerales. Este tipo de alimentación, llamada **alimentación tradicional**, tiende a tener un perfil de nutrientes compatible con las metas de ingesta de nutrientes de la población establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que consisten en la ingesta alimentaria media recomendada para mantener la buena salud en una población (OPS, 2016).



## DERECHO A LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHO HUMANO

Comprendido como básico dentro de los derechos, el derecho humano a la alimentación fue consagrado en 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en el artículo 25 afirma:

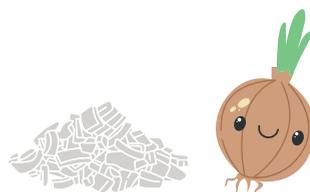
*“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.*

En el mismo sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), firmado en 1966, lo incluye en el artículo 11, donde se proclama el “derecho a estar protegido contra el hambre”. Desde el punto de vista jurídico, forma parte de los derechos de segunda generación (educación, vivienda, salud y trabajo), que se refieren a la utilización de los recursos de los Estados en proveer una serie de garantías a sus ciudadanos. En su parte III, Art.11 se menciona *“el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados...”*

Este artículo incluso va más allá; reconoce el derecho de toda persona a estar protegido contra el hambre, com-

prometiéndole a los estados a mejorar los sistemas de producción, conservación y distribución de alimentos y sobre todo a asegurar la distribución equitativa de los alimentos mundiales. Los derechos a protección y bienestar general en relación a la alimentación se detallan principalmente en los siguientes puntos, derecho a:

- Una alimentación adecuada
- A no sufrir hambre y malnutrición
- Al acceso seguro a agua potable
- A recursos para cocinar
- A un alto estándar de salud mental y física
- Al desarrollo
- A disfrutar de los beneficios del progreso científico
- A mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos
- A la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales
- A una distribución equitativa de los alimentos mundiales
- A la educación y acceso a la información
- Acceso al trabajo tanto de madres como padres
- Acceso a los bienes comunes -también conocidos como recursos naturales- la tierra, agua, bosques y a un ambiente de paz y seguridad.



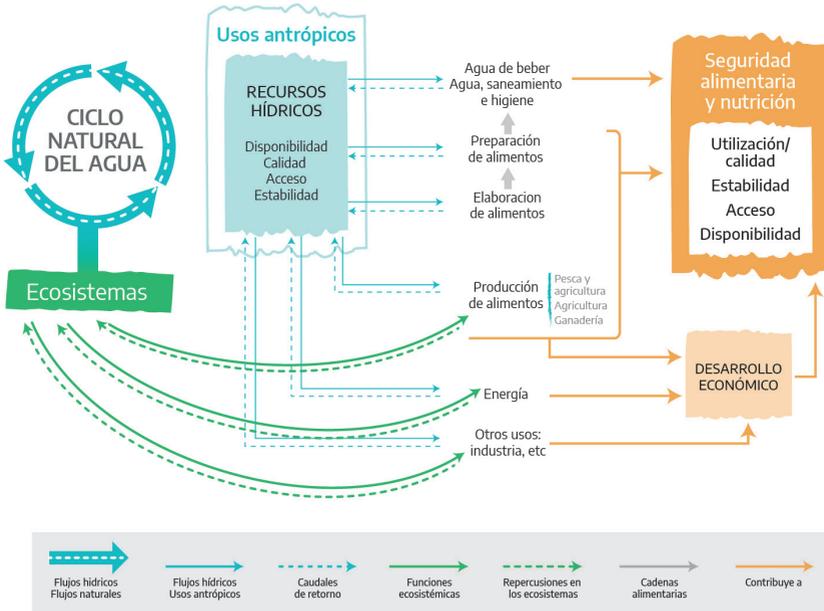
## DERECHO AL AGUA

La seguridad alimentaria es definida por la FAO a partir de 1974, como “... el derecho de todas las personas a tener una alimentación cultural y nutricionalmente adecuada y suficiente”.

El agua es determinante en muchos sentidos para la seguridad alimentaria y para una buena nutrición (Figura 1). Es la linfa vital de los ecosistemas, incluidos los bosques, lagos y humedales, de los que dependen la seguridad alimentaria y la nutrición de las generaciones presentes y futuras.

Es indispensable disponer de agua de calidad y en cantidad adecuada, ya sea para beber como para el saneamiento, la producción alimentaria (pesca, cultivos y ganadería) y la elaboración, transformación y preparación de los alimentos. La calidad del agua potable condiciona la eficacia con que el cuerpo humano absorbe los nutrientes. Los cursos de agua y las masas acuáticas constituyen a menudo una importante vía de transporte (incluso de insumos, alimentos y piensos). En general, el agua sostiene el crecimiento económico y la generación de ingresos y, en consecuencia, el acceso económico a los alimentos.

Figura 1: Las múltiples conexiones del agua con la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN)



Fuente: Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición Julio 2015

En el lado izquierdo de la figura se destacan las cuatro dimensiones del agua, considerada como recurso para usos antropogénicos:

**1. DISPONIBILIDAD:** entendida como la disponibilidad física de agua proveniente de las precipitaciones, los ríos y los acuíferos en una determinada región.

**2. ESTABILIDAD:** la disponibilidad, la calidad y el acceso al agua varían a lo largo del tiempo como consecuen-

cia de ciclos naturales, pero también de las interferencias humanas en el ciclo del agua, que modifican los caudales de retorno y provocan la degradación de los ecosistemas. Recursos hídricos diferentes pueden comportarse de modo muy distinto en cuanto a su estabilidad.

**3. CALIDAD:** desde el punto de vista de la SAN, la calidad del agua tiene diferentes implicaciones según sus usos; las necesidades en materia de calidad del agua para riego varían según el cultivo; la calidad debe ser elevada si el agua se usa para elaborar alimentos, para preparar comidas y para beber, y es importante para la salud y la higiene. La producción y elaboración de alimentos (y también de productos no alimentarios), sin embargo, pueden llegar a tener un impacto negativo en la calidad del agua (contaminación).

**4. ACCESO:** aunque quizá haya agua suficiente en los ríos, lagos y acuíferos, las cuestiones relativas a la asignación y la autorización para su uso, así como la infraestructura necesaria para poder utilizarla allí donde se necesite (bombas, canalizaciones, grifos, canales, etc.) pueden facilitar o bien impedir el acceso al agua en favor de la SAN. La infraestructura también influye en la estabilidad del abastecimiento, y el acceso se ve condicionado asimismo por factores socioculturales, económicos y políticos.

## DERECHO A LA SALUD

El derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr (denominado «derecho a la salud») se consagró por



primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1946). La OMS da un concepto que comprende a la persona humana en su integralidad: *“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”* Seguidamente predica que *“El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.”*

De este modo se puede decir que:

Según la Organización Panamericana de la Salud las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT), son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo. El término, enfermedades no transmisibles se refiere a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, y dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo. Estas condiciones incluyen cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas. Muchas enfermedades no transmisibles se pueden prevenir mediante la reducción de los factores de riesgo comunes, tales como la inactividad física y el consumo de alimentos poco saludables.

Las ENT se profundizan en los sectores más vulnerables, y es necesario diagramar estrategias que generen alternativas para ejercer el derecho a la alimentación adecuada en forma plena. En este sentido las huertas urbanas representan una herramienta para facilitar el acceso directo



a alimentos, al tiempo que permiten fortalecer los vínculos comunitarios y generar espacios de intercambio de saberes y conocimientos.

## SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

El modelo hegemónico actual tiende a concentrar la tierra, la producción y los beneficios aumentando la desigualdad, teniendo impactos limitados en términos de la generación de empleo y provocando el despoblamiento rural, la erosión y homogeneización cultural y la pobreza rural. Que, por otro lado, pese a que genera altos ingresos en el corto plazo para un grupo reducido de corporaciones, los costos ambientales y de producción son elevados y crecientes, mostrando una reducida sostenibilidad ambiental y social en el largo plazo, disminuyendo la autonomía y estabilidad económica de las y los productores.

En el marco de un correcto ejercicio del derecho a una alimentación adecuada la soberanía alimentaria es un aliado estratégico. Como término superador al histórico concepto de seguridad alimentaria, veremos sus cuestionamientos al modelo hegemónico de producción de alimentos pero también sus propuestas para alcanzar el pleno goce de derechos.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Dentro de



esta agenda encontramos al objetivo 2: **hambre cero**, donde se plantea que son los sectores alimentario y agrícola los que ofrecen soluciones claves para el desarrollo y devienen vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. A través de la agricultura y la silvicultura es posible suministrar comida nutritiva para todos y generar ingresos. Una de las principales metas dentro de este ODS es poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Los **sistemas alimentarios** abarcan a todas las personas y a todo el entramado de **actores y actividades interconectadas** que conciernen a la **alimentación de la población**: es decir, producción, recolección, empaquetado, elaboración, distribución, venta, almacenamiento, comercialización, consumo y eliminación. (ONU)

Un sistema alimentario sostenible es aquel que provee de alimentación nutritiva y accesible para todos, y en el que la gestión de los recursos naturales preserve los



ecosistemas de forma tal de respaldar la satisfacción de las necesidades humanas actuales y futuras. La sostenibilidad de los sistemas alimentarios significa no sólo la conservación de los recursos naturales, sino que también la entrega de los productos y servicios alimentarios, económicos, ambientales y nutricionales que su accionar implica; es decir, todo aquello que permite que se extienda en el tiempo su rol en la seguridad alimentaria y nutricional, la generación de ingresos y la diversidad de los ecosistemas, entre otras interacciones que mantienen los sistemas humano y natural (FAO, 2015).

Por otro lado, un sistema alimentario sensible a la nutrición puede definirse como el que, reconociendo el papel de la agricultura y la alimentación en la nutrición, pone la reducción de la malnutrición dentro de sus objetivos, al buscar el incremento de la disponibilidad alimentaria no solo en términos de volumen, sino también poniendo atención a su accesibilidad, diversidad, sustentabilidad y características nutricionales. De este modo, un sistema alimentario sensible a la nutrición responde a los principales problemas nutricionales de la población, al facilitar la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables. (FAO, 2014).

El desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición tiene efectos importantes en todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional, lo cual favorece la realización del derecho de las poblaciones a una alimentación saludable y adecuada y para prevenir la malnutrición en todas sus formas.



Así por ejemplo:

- Permite generar más alimentos de forma más eficiente, sosteniendo así la disponibilidad alimentaria;
- Promueve las oportunidades de producción de alimentos saludables, en particular de aquellos producidos por pequeños y medianos agricultorxs familiares que están más estrechamente vinculados a los consumidores locales. Ello permite aumentar los ingresos de la agricultura familiar, dinamizar las economías locales y contar con alimentos a menor costo en los mercados, mejorando así el acceso a los alimentos;
- Aumenta la oferta de alimentos más sanos e inocuos. Con ello promueve la adopción de dietas más saludables;
- Protege los ecosistemas, la diversidad agrícola y genética y gestiona de mejor forma los recursos naturales, lo cual permite asegurar la estabilidad de la seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo

## SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El paradigma de la Soberanía Alimentaria (SA) ha sido incorporado recientemente a la consideración mundial y nacional, pero su expansión ha sido notable, particularmente a partir de la crisis internacional del 2008 (CaLiSA). Esta profunda crisis mostró la superposición de múltiples y complejos aspectos interrelacionados: crisis alimentaria, crisis energética, crisis económico-financiera y las imprevi-



sibles consecuencias del Cambio Climático. Una situación que, según algunos pensadores, está expresando una real “crisis civilizatoria” (Boff, 2010). La SA se hace presente en 1996, como aporte de la Cumbre de los Pueblos a la agenda mundial del desarrollo, en el mismo momento y lugar en que los organismos de cooperación multilateral de la órbita de las Naciones Unidas efectúan un cambio histórico en el enfoque prevaleciente sobre el hambre y la alimentación.

Los dignatarios participantes en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO aceptan que esa problemática no se debe a la carencia de alimentos, sino a las dificultades de acceso a los mismos, retomando –en un nuevo contexto histórico- el tradicional concepto de “Seguridad Alimentaria”.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es definida por la FAO a partir de 1974, como “... *el derecho de todas las personas a tener una alimentación cultural y nutricionalmente adecuada y suficiente*”. Más allá de esta definición, en la década de 1980 este “derecho fundamental del ser humano” es presentado por los organismos y gobiernos neoliberales como en una “capacidad”, trasladando la responsabilidad de la alimentación a cada individuo; de esta forma, para lograr la seguridad alimentaria era necesario mejorar la producción y calidad biológica de los alimentos. “*Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades ali-*

*menticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”* (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).



## Cuatro dimensiones caracterizan a la seguridad alimentaria



### Disponibilidad

La existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada para satisfacer las necesidades de todos, sea obtenidos a través de la producción de un país o zona, u obteniendolos de otras zonas del mismo país.

### Utilización

Utilización biológica a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional que satisfaga todas las necesidades fisiológicas. Este concepto pone de relieve la importancia de los insumos “no alimentarios” en la seguridad alimentaria.

### Estabilidad

Posibilidad de cubrir las variaciones estacionales de alimentos mediante un flujo constante a lo largo del tiempo; no deben faltar tampoco como consecuencia de situaciones estructurales o coyunturales –crisis económica o ambiental, por ejemplo.

### Acceso

Las personas deben acceder a los recursos –ingresos monetarios o tierra, agua, capital, tecnología apropiada, etc.- que le permitan obtener los alimentos necesarios.

Una visión más integral de la seguridad alimentaria incorpora a esas dimensiones tres condiciones relevantes para su logro:

- **Autonomía:** capacidad de producir los alimentos básicos que se consumen;
- **Sustentabilidad:** la forma actual de producción no debe comprometer la producción futura;
- **Equidad:** se debe verificar el acceso digno de todos a los alimentos adecuados.

La seguridad alimentaria es el resultado del funcionamiento del Sistema Alimentario a nivel Local/SAL, Nacional/SAN y Mundial/SAM, tres niveles crecientemente interrelacionados como consecuencia de la internacionalización de la producción y circulación de alimentos (CaLiSA). Sumándose a la incipiente y contradictoria crítica al neoliberalismo, en 1996 la FAO intenta comprometer a sus países miembros a garantizar la Seguridad Alimentaria mundial “...a través de un marco socio-político que asegure a todos el acceso real a los alimentos”.

Más allá de la disponibilidad física, se pone énfasis en el marco social y político que regula las relaciones que permiten a los grupos sociales comprar sus alimentos, producirlos para su propio consumo o recibirlos a través de programas públicos.



## SOBERANÍA ALIMENTARIA

Como concepto superador, el nuevo paradigma sobre la alimentación propuesto en 1996 por las organizaciones campesinas considera que la *“...soberanía alimentaria constituye el derecho de cada pueblo y de todos los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos, a fin de garantizar una alimentación cultural y nutricionalmente apropiada y suficiente para toda la población”*; posteriormente en 2002, la Vía Campesina –organización que coordina a nivel mundial las luchas y propuestas de estos sectores– considera que la SA constituye *“el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sustentables de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación de toda la población”*.

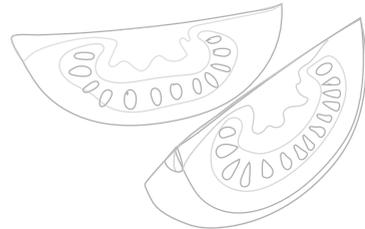
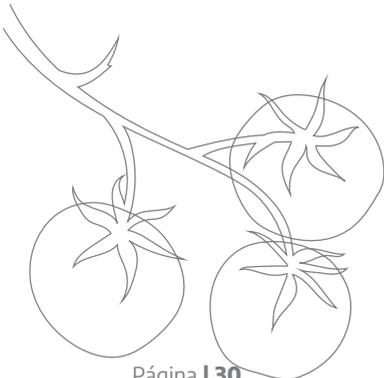
Precisiones posteriores se integran al concepto, destacando el rol del agua dulce no sólo como alimento esencial –cuyo acceso se debe garantizar– sino como un bien fundamental para la vida y la producción en el planeta.

### Soberanía alimentaria

Es el derecho de cada pueblo y de todos los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos, a fin de garantizar una alimentación cultural y nutricionalmente apropiada y suficiente para toda la población”

El Foro Mundial sobre soberanía alimentaria (2001) precisa que *“La soberanía alimentaria presupone la soberanía política, económica, cultural de toda una nación, y es la matriz de su independencia, y el Estado debe jugar un rol indelegable en garantizarla”*. Sin afianzar la soberanía nacional, difícilmente se logre alcanzar la soberanía alimentaria; ésta constituye un prerrequisito y a la vez una conquista imperiosa si se procura avanzar en ese camino (CaLiSA).

La SA no puede entonces comprenderse en toda su integralidad si no se consideran cinco aspectos centrales que hacen al modelo de crecimiento y desarrollo a escala mundial, regional y nacional, pero también en cada lugar concreto de los territorios nacionales: la existencia de sistemas agroalimentarios complejos en que la producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos se encuentran profundamente relacionados entre sí. El análisis de cada uno de los subsistemas que componen el sistema agroalimentario de cada país o lugar requiere tomar en cuenta las relaciones que se establecen al interior de cada una de estas cinco etapas y también los vínculos existentes entre los actores que participan en cada una de las mismas.



## »»»» Diferencias entre soberanía alimentaria y seguridad alimentaria.

	SOBERANÍA ALIMENTARIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
<b>Rol del Estado</b>	Garantizar el derecho de los pueblos a la alimentación	Control y supervisión de la producción agroalimentaria en el marco de relaciones de mercado
<b>Concepción de la tecnología para la producción de alimentos</b>	Sustentable social y ambientalmente	Maximizar los niveles de producción y minimizar los niveles de riesgo
<b>Actores que promueven la concepción</b>	Organizaciones campesinas e indígenas, de DDHH, ambientalistas, consumidores urbanos y periurbanos	Agencias multilaterales, organismos supraestatales, representantes de complejos agroalimentarios
<b>Objetivo principal</b>	Acceso y control social de los recursos naturales: agua, tierra, semillas, biodiversidad	Acceso a alimentos por parte de la población necesitada

Fuente: Seguridad y soberanía alimentaria. Miryam K de Gorban

## EL ROL FUNDAMENTAL DE MIRYAM KITA GORBAN EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA



Miryam Kita Kurganoff de Gorban es Licenciada en Nutrición, reconocida tres veces Doctora Honoris Causa por la Facultad de Medicina



de la Universidad de Buenos Aires y por la Universidad Nacional de Rosario.

Pionera en la introducción del concepto de soberanía alimentaria en la Argentina y referente en América Latina, con sus 90 años es una de las voces más escuchadas para pensar la problemática del hambre desde una perspectiva soberana. Kita le dio vida a la primera Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, que luego se convirtió en modelo para otras 36 universidades que abordan la problemática. Desde allí, docentes, estudiantes, profesionales de la salud y de las humanidades se dedican a pensar las conexiones entre nutrición y justicia social y “analizan las formas en las que nos alimentamos en Latinoamérica desde diversas perspectivas, convencidos de que se trata de un tema que está en el centro de la vida humana”.

Apenas se recibió, trabajó junto a Ramón Carrillo, el primer Ministro de Salud de la Argentina. Carrillo le encargó a Kita el armado de un plan de alimentación para todos los hospitales del país. A fines de los años 50 fue convocada por el Sanatorio Güemes para encargarse de todas las comidas tanto de quienes se trataban en el hospital como de los tres mil empleados que trabajaban allí. Y en los años 70, también en el Güemes, trabajó junto a René Favalaro como Directora del Departamento de Alimentación.

En 1996 formó parte de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación convocada por Naciones Unidas, constituyendo el primer plenario de líderes mundiales que puso al flagelo del hambre entre los ejes centrales de una agenda transversal.

*“La comida es un bien y un derecho, no una mercancía”, dice Miryam “Kita” Kurganoff Gorbán.*

## CAMBIO CLIMÁTICO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

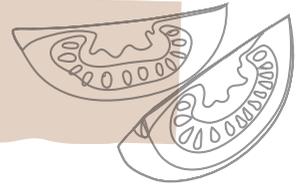
El actual sistema agroalimentario, consolidado a partir de la Revolución verde, es uno de los grandes responsables del cambio climático. La agricultura industrial contribuye marcadamente al cambio climático mediante la emisión de gases de efecto invernadero, principalmente óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono (Andrade, 2017). Estos gases son liberados a la atmósfera por el uso de combustibles fósiles utilizados en la mecanización de las tareas, la irrigación, en los fertilizantes y pesticidas químicos, en el transporte de los productos agrícolas por todo el mundo y la deforestación para acceder a nuevas tierras.

Las consecuencias de este modelo de agricultura altamente mecanizada y dependiente de insumos químicos incluyen la erosión, la compactación y pérdida de fertilidad de los suelos, su salinización, la resistencia de numerosas especies de insectos y otros organismos, los pesticidas, pérdidas de la biodiversidad, contaminación del agua, aire y suelos (Delgado, Cornetta y Díaz, 2014).

La soberanía alimentaria da cuenta de esta situación y ofrece respuestas a esta problemática ya que el cuidado de los recursos es inherente a ella. La soberanía alimentaria

implica una gestión sustentable de los recursos, conservando así, la biodiversidad y reduciendo la dependencia de insumos químicos al reemplazarlos, en parte, por tecnologías de procesos provenientes de saberes populares localmente adaptados.

## ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS ALIMENTOS



### >>>> Huertas. Hábitos sustentables.

Para transformar las posibilidades de acceso a una mejor alimentación es fundamental involucrar a los protagonistas. El actual modelo de producción hegemónico genera impactos ambientales por la utilización de sustancias nocivas para la salud en su producción y posterior comercialización por lo que es necesario plantear una transición hacia la agroecología que representa beneficios para el ambiente, para quien produce pero también para quien consume.

La huerta es un espacio destinado a la producción de hortalizas, aromáticas y frutales. Puede desarrollarse tanto en suelo como en macetas. Este último formato se ha popularizado en los últimos años permitiendo la producción de alimentos en las ciudades e incluso en pequeños espacios como un balcón o patio con diversos propósitos: educativos, productivos, experimentales y hasta de abastecimiento personal. De este modo, las huertas urbanas cumplen un rol estratégico en la concientización sobre la

necesidad de un cambio en el sistema agroalimentario actual ya que acerca esta problemática a personas que habitan las ciudades. Quien produce parte de su alimento en su casa o en una huerta comunitaria se da cuenta de la importancia de mantener la biodiversidad, de cuidar los recursos, de la dedicación y tiempo necesario para cosechar cada alimento y hasta de las necesidades y dificultades que enfrentan campesinxs y productoxs de alimentos.

Es estratégico y fundamental enmarcar estos nuevos proyectos de producción de alimentos, tanto en el ámbito urbano como rural, en prácticas agroecológicas.

## AGROECOLOGÍA



La agroecología es un enfoque productivo que busca producir alimentos saludables para la población en agrosistemas sustentables, justos y soberanos, libre de uso de agroquímicos y con un enfoque interdisciplinario, holístico y participativo. Para ello se basa en los saberes de lxs productores y principios ecológicos como la preservación de la vida del suelo, el aumento de la materia orgánica, el mantenimiento de la biodiversidad y la gestión de la energía, evitando así, insumos de síntesis química y reemplazándolos por insumos de base biológica.

De este modo la **agroecología** pone en discusión y ofrece una **alternativa al modelo actual** de

## producción, distribución y comercialización de alimentos.

Desde la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad, hasta la respuesta ante el cambio climático, y la salvaguardia de la biodiversidad y la ampliación de las opciones nutricionales, la agroecología refleja los objetivos de la Agenda 2030. El enfoque de la agroecología es holístico, orientándose tanto hacia las personas como hacia el planeta teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible – social, económico y ambiental– y, a la vez, fortaleciendo los medios de vida de pequeños productores, pueblos indígenas, mujeres y personas jóvenes.

### LOS 10 ELEMENTOS DE LA AGROECOLOGÍA

Presentados como medio para orientar la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas más sostenibles, estos diez elementos de la agroecología se basan en la literatura científica básica sobre agroecología y se complementan con los debates mantenidos en las reuniones regionales sobre agroecología organizadas por la FAO entre 2015 y 2017, con los valores sobre agroecología de la sociedad civil, y la revisión realizada por expertos internacionales y de la FAO. Los 10 elementos de la agroecología están relacionados entre sí y son interdependientes.

- **DIVERSIDAD:** Sumamente diversos, los sistemas de producción agroecológicos, como la agroforestería,



los sistemas silvopastorales, la integración de cultivos, ganadería y acuicultura y los policultivos, contribuyen a una serie de beneficios de producción, socioeconómicos, nutrición y ambientales.

- **CREACIÓN CONJUNTA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS:** La agroecología depende de un marco específico de conocimientos. Los conocimientos desempeñan un papel central en el proceso de desarrollo e implementación de innovaciones agroecológicas para abordar desafíos en los sistemas alimentarios. Mediante un proceso de creación conjunta, la agroecología combina los conocimientos tradicionales, indígenas, prácticos y locales de los productores con los conocimientos científicos globales.
- **SINERGIAS:** Los sistemas agroecológicos son diversos y maximizan las sinergias entre sus diferentes partes (p. ej. el suelo, el agua, los cultivos, la ganadería, los árboles, la pesca y la acuicultura y los procesos humanos para aportar una mayor resiliencia y eficiencia en el uso de recursos. Gestionar estas interacciones depende de conocimientos adaptados a las condiciones locales. Crear sinergias potencia las principales funciones de los sistemas alimentarios, lo que favorece la producción y múltiples servicios ecosistémicos.
- **EFICIENCIA:** Maximizar la eficacia en la utilización de los recursos es una propiedad emergente de los sistemas agroecológicos. Mediante la optimización del uso de recursos naturales como el suelo, el aire, la energía solar y el agua, la agroecología utiliza menos recur-



sos externos, reduciendo así los costos y los impactos ambientales negativos.

- **RECICLADO:** Al imitar los ecosistemas naturales, las prácticas agroecológicas apoyan los procesos biológicos que impulsan el reciclado de nutrientes, biomasa y agua dentro de los sistemas productivos.
- **RESILIENCIA** Al mejorar la resiliencia ecológica, social y económica, los sistemas agroecológicos tienen una mayor capacidad de recuperación frente a desastres naturales como las sequías, inundaciones o huracanes, y de resistencia ante plagas y enfermedades. Mediante la diversificación, los productores reducen su vulnerabilidad en casos de pérdidas de un determinado cultivo o producto básico. Al reducir la dependencia de insumos externos se aumenta la autonomía de los productores y se reduce su vulnerabilidad ante riesgos económicos.
- **VALOR HUMANO Y SOCIAL** La agroecología pone un fuerte énfasis en los valores humanos y sociales como la dignidad, la equidad, la inclusión y la justicia, que contribuyen a medios de vida sostenibles. Todo esto pone las aspiraciones y necesidades de las personas que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios. La agroecología trata de abordar las desigualdades creando oportunidades para mujeres y jóvenes.
- **CULTURA Y TRADICIONES ALIMENTARIAS** Al apoyar dietas saludables, diversificadas y adecuadas cul-



turalmente, la agroecología hace valorar el patrimonio alimentario local y la cultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y la nutrición, a la vez que mantiene la salud de los ecosistemas.

- **GOBERNANZA RESPONSABLE** Se precisan mecanismos de gobernanza transparentes, responsables e inclusivos en distintas escalas para crear un entorno propicio que ayude a los productores a transformar sus sistemas. El acceso equitativo a la tierra y los recursos naturales no solo son clave para la justicia social, sino también esenciales para incentivar las inversiones de largo plazo en sostenibilidad.
- **ECONOMÍA CIRCULAR Y SOLIDARIA** La agroecología busca reconectar a productores y consumidores por medio de una economía circular y solidaria que otorga prioridad a los mercados locales y apoya el desarrollo territorial. Los mercados innovadores que apoyan la producción agroecológica ayudan a responder ante una creciente demanda de dietas más saludables por parte de los consumidores

## LA DIMENSION SOCIAL Y LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION AGROECOLÓGICA

En relación al perfil social y político como dimensiones de la agroecología, los movimientos sociales se constituyen en generadores de las formas de “conciencia agroecológica” mediante formas de acción colectiva que la sociedad





concibe. La soberanía alimentaria defiende el derecho de los campesinos, trabajadores rurales sin tierra, pescadores, pastores y pueblos originarios a vender sus productos para alimentar a la población local. Ello implica la creación y apoyo de mercados locales, de venta directa o con un mínimo de intermediarios, en función del contexto. La participación de esos actores es vital para el éxito y difusión de la práctica agroecológica. Su organización contribuye al empoderamiento y autogestión, tanto en procesos de comercialización local como productivos, que les otorgan independencia del sistema agroalimentario globalizado formal (CaLiSA). Para asegurar la permanencia y continuidad de estos canales cortos –cadenas cortas– o de comercialización directa, es imprescindible generar conciencia entre los consumidores sobre la pérdida de control ejercida por un sistema agroalimentario en manos del poder estratégico de la distribución comercial, en que los alimentos son sólo mercancías.

Una vía efectiva consiste en **consolidar alianzas** con los productores, reanudando el contacto personal y la valorización de sus **modos sustentables de producción de alimentos saludables**.

Esta reconstrucción de lazos sociales constituye una expresión de resistencia a la desconexión del circuito



productor-consumidor, sustituido por cadenas de distribución y comercialización impersonales y especulativas que impiden visualizar los actores principales, marginados en sus extremos y sin poder de decisión. Calle (2009) propone a través de la acción social democratizar “*desde abajo la conformación y el acceso a nuestro sistema agroalimentario*”. Los mercados locales tienen, además, importantes beneficios ecológicos al reducir drásticamente las necesidades de transporte de los productos y estimular la diversificación productiva de modo que las necesidades alimentarias sean cubiertas por la agricultura local. (CaLiSA)

## HABITOS SUSTENTABLES



La alimentación equilibrada se logra cada vez que se consigue el consumo de las hortalizas y frutales en forma fresca, que entregan proteínas, hidratos de carbono, vitaminas, minerales y fibras necesarios en la alimentación humana diaria y permanente; por lo que decimos que es vital la práctica de la huerta para tener un fácil acceso a ellos.

También podemos decir que las hortalizas cultivadas en la huerta brindan:

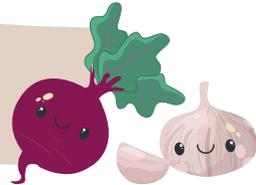
- **VITAMINAS Y MINERALES:** permiten mantener en equilibrio nuestro sistema y regulan el aprovechamiento de las proteínas y energías aportadas por las verduras y el resto de los alimentos consumidos.
- **PROTEÍNAS Y FIBRAS:** lo contienen las legumbres (porotos de chaucha, soja, arvejas, habas, garbanzos)

además de los huevos, carnes; necesarias para el desarrollo del cuerpo y defensa contra enfermedades.

- Hidratos de carbono: la contienen el maíz, papa, trigo, arroz, sandía, el melón, pepino, zapallo, zapallito, tomate, berenjena, pimiento, hortalizas de hojas y peciolo (acelga, achicoria, escarola, lechuga, perejil, apio, hinojo). Estas nos proveen las energías necesarias para trabajar, correr, resistir el frío.

Los frutales a través de sus frutos proveen al organismo humano en forma similar a las hortalizas contienen proteínas, hidratos de carbono, vitaminas, minerales y fibras; los tenores de cada componente varía de acuerdo a la especie frutal.

## LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS: ¿SON AGROECOLÓGICOS?



Para los consumidores cuya búsqueda, en general, es la de alimentos diferenciados como “saludables” porque en su producción no se usan agroquímicos, estas categorías no suelen estar claras.

Los productos orgánicos poseen un sello que certifica que los alimentos han sido cultivados sin uso de agroquímicos, sin usar semillas con eventos transgénicos y manteniendo la biodiversidad y fertilidad del suelo. Los honorarios de las certificadoras privadas que garantizan la calidad y los métodos de producción, son prohibitivos para los

pequeños productores que quedan excluidos en la oferta, además de encarecer el producto para quien lo consume.

En Argentina, la posibilidad de consumir productos orgánicos certificados se limita a un sector de la población de mayor poder adquisitivo, debido a los costos asociados a la certificación per se. Por este motivo, gran parte de la producción orgánica se destina al mercado de exportación. El reporte anual sobre la Situación de la Producción Orgánica en la Argentina (2020) elaborado por el Senasa señala que del total de 132 mil toneladas de productos orgánicos certificados, el 97% (128,6 mil toneladas) tuvieron por destino la exportación. Los principales mercados a los que se envió la producción orgánica argentina fueron la Unión Europea y Estados Unidos.

Dentro de la producción de tipo orgánica tampoco no se cuestionan otros elementos técnicos y sociales (manejo integral, consumo estacional, distribución y transporte, empaquetado y venta, posibilidades de acceso equitativo, etc.) que hacen insostenible la oferta en el mercado convencional. En ocasiones permite reproducir los modelos productivos asociados a la concentración de capital, tierras y el monocultivo.

La mecanización es también de alto nivel tecnológico y las condiciones laborales no difieren de la agricultura convencional en que tareas como la cosecha demandan, en ocasiones, empleo temporal estacional de tipo “golondrina”. Sin abundar en más datos, ninguna de las características expuestas responde a los postulados de la dimensión

técnico productiva agroecológica y menos aún de su aspecto social y político con el agravante de la pérdida de soberanía alimentaria que implica la producción de alimentos que no representan nuestro consumo cultural tradicional y violan el derecho a decidir qué alimentos producir y de qué modo. Por lo tanto orgánico y agroecológico no son sinónimos.

## POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS



Atender en profundidad la complejidad de la problemática alimentaria, en especial en nuestra región, implica reunir un amplio e interdisciplinario conjunto de propuestas que nos permitan abordarla desde diversos puntos de vista a la vez (Carballo 2018). A lo largo de los años, las estrategias diagramadas para lograr el acceso a los alimentos ha variado, pero el objetivo es un solo: alimentos frescos, sanos, seguros y soberanos al alcance de todos.

### Prohuerta

Es un programa de políticas públicas que promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras. El programa se inició en el marco de la crisis de 1989, que produjo un colapso en el abastecimiento alimentario para los sectores más vulnerables de la población.



Gestionada en conjunto por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria promueve la seguridad y soberanía alimentaria a través del apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada.

Desarrolla diferentes acciones:

- Impulso de huertas y granjas agroecológicas (familiares, escolares y comunitarias/institucionales).
- Asistencia técnica y capacitación.
- Educación Alimentaria y ambiental.
- Fortalecimiento de proyectos productivos y de acceso al agua.
- Apoyo a la comercialización a través de mercados de proximidad y ferias populares.

Desde un abordaje territorial integral y una perspectiva de desarrollo sostenible, el ProHuerta impulsa la utilización de técnicas productivas amigables con el ambiente, el aprovechamiento de recursos locales y el uso de tecnologías apropiadas que mejoran el hábitat y la calidad de vida de las familias productoras y sus comunidades.

Durante el 2020, el ProHuerta cumplió 30 años de historia, transformándose en una de las políticas públicas alimentarias más importantes de Argentina y Latinoamérica.





## PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA AGROECOLOGÍA

(LEY 11.696- RES 78/2020)

La ley N° 11.696 la provincia de Buenos Aires declaró de interés provincial la explotación agraria bajo los métodos conocidos como “Ecológico”, “Orgánica”, “Sustentable o Sostenible” o “Biológica”, entendiendo por tales toda producción agrícola que tenga como principio el mantenimiento en el tiempo de la calidad del suelo o su mejoramiento por medios naturales, excluyendo explícitamente la utilización de fertilizantes sintéticos, pesticidas y/o reguladores del crecimiento

En este marco, mediante la resolución 78/2020 el Ministerio de Desarrollo Agrario, creó el programa provincial de “Promoción de la Agroecología” con el fin de promover el desarrollo de la producción agroecológica en la provincia de Buenos Aires como estrategia para estimular las economías locales, la repoblación de espacios rurales, asegurar la producción local de alimentos de alta calidad nutricional, la generación de empleo rural dignificante, la demanda de tecnologías endógenas y la reducción del impacto ambiental de los sistemas productivos.

Se propone el impulso de un modelo productivo donde se privilegie la producción con un paquete tecnológico alternativo al tradicional, la creación de empleo y el cuidado del ambiente como plantea la Relatoría del Derecho a la Alimentación de la FAO.



El programa está conformado por Registro de productores y productoras Agroecológicos de la Provincia en el que se inscribirán aquellos que lleven adelante producciones respetando prácticas agroecológicas.

## PROGRAMA PROVINCIAL MIRYAM KITA GORBAN



El Programa Provincial Miryam Kita Gorban de huertas urbanas comunitarias es una herramienta para contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación adecuada, asegurando la disponibilidad de alimentos sanos, seguros y soberanos al alcance de todos y todas. Este programa es ejecutado por la Dirección Provincial de Transición Ecológica del Ministerio de Ambiente.

Fue diseñado para construirse conjuntamente con las organizaciones, movimientos y comunidades que trabajan y producen alimentos en los territorios, desde su planificación y su ejecución, hasta en la participación del monitoreo que permite ir adecuando las prácticas productivas a las diferentes realidades locales. Esto permitirá poner en valor las propias acciones de la comunidad para que la misma tome un rol activo, enfrentando las principales problemáticas alimentarias y nutricionales de la zona, y siendo partícipes de su propio cambio y transformación.

¿Por qué es necesario un programa provincial de huertas? Porque el contexto lo demanda. Como ya hemos visto

los alimentos se han convertido en objeto de especulación por parte de las empresas que concentran su producción y comercialización en muy pocas manos, aumentando su precio y poniendo barreras al correcto ejercicio de la alimentación adecuada. Esto ha generado que los sectores populares en especial niños y adolescentes accedan a alimentos más baratos y de menor calidad nutricional, generando un impacto directo a su salud, desarrollo y proyecto de vida.

Los cambios en las prácticas alimentarias también han motivado esta determinación política, ya que los alimentos con altos niveles de industrialización han expulsado a los alimentos frescos como frutas y verduras de las mesas bonaerenses y las enfermedades vinculadas a la forma en que nos alimentamos crecen a pasos agigantados por lo que la re vinculación y acercamiento con el alimento real es urgente.

Que las huertas se encuentren bajo el paradigma de la agroecología tampoco es casualidad, abrazando las prácticas agroecológicas como alternativa al actual modelo de producción hegemónico. La revalorización de estas prácticas ancestrales también nos permite jerarquizar el rol esencial de las personas que producen nuestros alimentos, actividad que las expone a sustancias nocivas para su salud y muchas veces realizada en condiciones de precariedad.

La transición a **sistemas alimentarios sostenibles** es necesario, porque a través del prisma del



ambientalismo popular podemos decir que se busca el **cuidado del ambiente** porque se busca el **cuidado de las personas**.

Por todo esto es que el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires creó el **Programa Provincial Miryam Kita Gorbán** para el establecimiento de huertas urbanas comunitarias en espacios públicos, parques y plazas, establecimientos educativos, comedores comunitarios, espacios de organizaciones de la sociedad civil, entre otros ámbitos, para que comer rico, sano y variado no sea un privilegio. A partir de estas huertas esperamos su replicación en toda la Provincia que se convertirán en un punto de encuentro donde se desarrollarán diversos talleres. Estos tendrán como fin compartir y aprender cómo producir alimentos de manera agroecológica, pero también otros aprendizajes enmarcados en la educación ambiental, como por ejemplo el uso eficiente de los bienes y servicios que los ecosistemas nos ofrecen, la importancia de la biodiversidad y de las plantas nativas para el funcionamiento de los ecosistemas, el compostaje de los residuos orgánicos para la producción de abono, la dinámica de los contaminantes en la tierra, agua y aire, entre otros.

El programa lleva el nombre de Miryam Kita Gorbán, nutricionista pionera en la construcción del concepto de soberanía alimentaria, que a sus 90 años es una incansable militante del derecho a la alimentación adecuada. Kita



es creadora de las cátedras libres de soberanía alimentaria presentes en las universidades de todo el país, dos veces Doctora Honoris causa y honra a este Ministerio de Ambiente siendo una de sus honorables asesoras.

## REFLEXIONES FINALES

El acceso a una alimentación adecuada condiciona el correcto ejercicio de los demás derechos y radica allí la necesidad de implementación de políticas públicas que atiendan la conflictiva, enmarcada desde un enfoque de derechos humanos.

Cuando se habla de la creación de políticas de soberanía alimentaria, hablamos de solucionar el primer gran problema que es la alimentación de nuestros niñxs y adolescentes. La alimentación saludable no puede ser un privilegio, el acceso al alimento sano, seguro y soberano tiene que ser un derecho y es nuestro compromiso asegurar permanentemente como política de estado.

El contexto global demanda además, que las soluciones co-creadas con la ciudadanía sean de la mano de la agroecología. Porque entendemos que hay un modelo de alimentación hegemónico que no es accesible, que no informa correctamente a sus consumidores, que genera falencias en la alimentación de lxs niñxs que están en edad de formación y que tampoco incorpora a los pequeños productores o a los productores familiares.

Es imposible concebir un cuidado del ambiente desligado de los procesos políticos, económicos y sociales. Uno de los ejes del ambientalismo popular es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás. La seguridad y soberanía alimentaria son las bases para asegurarles un presente y un futuro digno a los niñxs y adolescentes.

## El ambientalismo popular es con alimentación sana, segura y soberana para todxs.



## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Gorban, Miryam K. de (2011). **Seguridad y soberanía alimentaria**. Buenos Aires: Colección Cuadernos
- FAO (2018) **El trabajo de la FAO sobre agroecología Una vía para el logro de los ODS** disponible en <https://www.fao.org/3/i9021es/i9021es.pdf>
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA (2021) **Reporte anual sobre la Situación de la Producción Orgánica en la Argentina**. Buenos Aires, disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1\\_situacion\\_de\\_la\\_po\\_en\\_la\\_argentina\\_ano\\_2020\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1_situacion_de_la_po_en_la_argentina_ano_2020_0.pdf)
- Gorban, Miryam K. de (2015) **Hablemos de Soberanía alimentaria** - 1a ed. - 2015. CABA: monada nómada + CaLiSA.
- Gorban, Miryam K. de (2011). **Seguridad y soberanía alimentaria**. Buenos Aires: Colección Cuadernos
- Ministerio de Salud de la Nación. (2020) **Guías Alimentarias para la Población Argentina**, Buenos Aires disponible en <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina>
- Andrade, Fernando (comp.). (2017). **Los desafíos de la agricultura argentina son satisfacer las futuras demandas y reducir el impacto ambiental**. Ediciones INTA.



- Delgado Ramos, Gian Carlo, Cornetta, Andrei, F. Díaz, Beatriz. (2014). **Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria en América Latina.** CLACSO.





# Soberanía Alimentaria

Colección Ambientalismo Popular



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

---



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**